

El Porvenir Castellano

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Año.	5,00
Semestre.	2,75
Extranjero, un año.	10,00
Número suelto.	00,05
Idem, atrasado.	00,10

Pago anticipado.

IMPRESA:
Teléfono número 62.

Reclamos y comunicados, según tarifa.
Esquelas de funeral á precios equitativos.—Talleres: Plaza de Aguirre número 2, Soria.

La correspondencia al Director. No son devueltos los originales

DIRECCION:
Teléfono número 101.

PROPIETARIO: JUAN ARAGÓN Y MARTINEZ

DIRECTOR: JOSE MARIA PALAGIO

ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

SORIA 3 DE DICIEMBRE DE 1917.

Política de abastos

En algunos pueblos de Andalucía los ganaderos han tenido que sacrificar bastantes cabezas de ganado antes de que muriesen por falta de pasto á causa de la sequía, que en algo han modificado las recientes lluvias; en Alagón, provincia de Zaragoza, los vecinos no pueden guisar sus comidas por falta de carbón vegetal; en Gijón, el pueblo ha asado las carbonerías; en Vitoria, los fabricantes de harinas no tienen trigo mas que para 20 días; en otras poblaciones se avecinan otros graves conflictos por falta de subsistencia.

Ese empieza á ser el triste panorama de España en los comienzos de este invierno.

Por lo que respecta á esta provincia, y más concretamente á la capital, en cuanto se refiere á la venta y exportación de artículos de primera necesidad, aquí todo el mundo hace lo que quiere ó lo que le conviene.

Desde la marcha del gobernador señor Miralles, la Junta de Subsistencias no ha dado señales de hacer nada. Todo se encarece más cada día, y la tal Junta, si no cambia de conducta, resulta un organismo inútil. Empezó bien pero, por lo visto, se cansó en seguida.

Hace tres días no se encontraba carbón para guisar un huevo frito. Cundió la preocupación en varias familias que no encontraban tal elemento. Nos han dicho que en la estación, cuando no se encontraba en las carbonerías, había varios vagones para exportar.

Lo cierto es que no hay falta de muchas cosas, sino que las hace faltar el negocio de los que se enriquecen á costa del hambre nacional.

Los gobernantes deben tomar medidas inmediatas. Es hora de hacer en todo, no de pasarse el tiempo en periodo preparatorio.

Estamos en vísperas de acontecimientos que pueden ser evitados. Si suceden, la responsabilidad será de los negligentes.

La primera política á hacer en España es la de abastos, que no admite ni ensayos ni dilaciones.

Viajando por España.

Cabarga

A orillas del río Aguanaz, parte arriba de los pueblos de San Salvador y Heras, está la famosa Peña de Cabarga, como dirigiendo al cielo por los siglos de los siglos, una oración solemne y eterna.

Cabarga fué siempre el rincón más ameno y más poético de la provincia santanderina. Cerca de este lugar por el lado de Solares, brotaron las aguas salubres, de Hoznayo, vulgarmente conocido por "Fuente del Francés", en atención á que el benéfico manantial lo descubrió en el siglo XVIII un clérigo francés.

En Cabarga, el río se precipita con mechones de espuma que semeja encaje. Voltean las aguas entre los peñascos de la montaña y se encauzan luego entre dos hileras de árboles que por ser ancianos son respetables y adorados. Más abajo aquellas aguas entran serenas y cristalinas en el río Miera, marso y azul que trae en su lento caminar toda la melancolía de Liérganes.

Juan de la Cosa, el maestro que acompañó á Cristóbal Colón en su viaje á América, escuchó una vez en Cabarga cierta tonada, la sintió perderse monte abajo y ascendió inmediatamente á la cumbre, pasando allí la noche, apartado del agitado vivir, sustraído al bullicio de los pueblos, identificado con la soledad de la montaña. Poco después, en esos parajes hacia construir una casa para en ella trabajar y pensar alto.

Otro gran hombre del siglo XV, Fray Antonio de Guevara, cronista del emperador Carlos V y obispo de Mondoñedo, dejó escrito en sus notables epístolas que en Cabarga el espíritu se dignifica y regenera.

Observando el hormiguero de enfermos que iban hacia las fuentes medicinales, desde la cima de Cabarga el notable escritor Amós de Escalante exclamó: "¡Qué pequeños son los hombres!"

El general D. Baldomero Espartero, atravesó en varias ocasiones este rincón montañoso. En las proximidades de Cabarga tuvo la felicidad de ser alojado en casa de un hidalgo de esclarecido linaje. Aseguró que éste era uno de los paisajes más bonitos que había visto en España. Con los amables vecinos jugó al "cacho", y los demás jóvenes acompañados con la guitarra, cantaron aires del país. Un pobre soldado licenciado sin conocer á Espartero, le pidió limosna y le contó la amarga historia de sus sufrimientos. En las cocinas campesinas vió hilar á las jóvenes aldeanas, aquellas mujercas que al amor de la lumbre ganaban hasta tres reales por semana.

Poderosa es la Naturaleza en la Peña de Cabarga; sublime, con plenitud de la belleza salvaje del país cántabro, recibe el beso de unas nubes plumizas que vienen del mar. Y cantando año tras año, ensalzando tanta hermosura, los arroyos caen en espumas sobre el valle escribiendo un poema mágico cuyas últimas estrofas llegan hasta el arco viejísimo de la Cavada.

Antonio Velasco Zazo.
Solares (Santander), Noviembre 1917.

"Luis"

"Luis" y la guitarra.

—"Ven acá, boy, ponte este sombrero de copa para asistir á un acto oficial."

El boy que estaba en su taller de carpintero, se quitó la blusa que colgó cuidadosamente, dejó la gorra, y al poco rato volvió muy bien vestido. A boy le gusta vestir bien.

Pero mi pobre "Luis" desapareció por completo debajo del sombrero de copa. Había renunciado á que el boy me acompañase de etiqueta y si tardó unos minutos en destaparle se habiese ahogado allá dentro...

"Luis" y la tristeza.

Estaba hoy muy triste. El pobre muñeco me ha contado mil cosas de su amita, (de la chiquilla de los bucles, aristocrática) de su cariño hacia él.—Boy recuerda ahora todas sus brusquedades para con la nenita lejána y se llena de pena—.

Ante sus caricias, ante su gran corazón puro, boy huía, huía siempre..

Y era su alma angélica. Y cuántas veces después de un "¡déjame!", sincero del boy los ojos de la otra muñequita espiritual y de carne, se llenaron de lágrimas.

¡Obré yo moralmente al arrancar al boy de aquellos afectos? Este es un problema que acaso yo no pueda resolver.

Boy se iba haciendo débil en aquella educación perfumada, acariciante... Y boy debe ser todo un hombre y NADA MENOS que todo un hombre.

Pero: ¿tengo yo derecho á imponer esta norma á mi boy? Esta es una cuestión básica de la Ética, de la Filosofía, de la Política y de la Educación.

El problema es muy difícil (aunque yo me propusiera su bien) y el boy mismo, acaso, se encargará de resolverlo, cuando algún día, ya fuerte, absolutamente varonil, y antes, muchísimo antes de que sus amigos se cansen de él, mi boy, en un día de dolor, buya de entre nosotros en pos de la Leja, en busca del ambiente musical del ambiente de Arte, que necesitan nuestras pequeñas vidas de hormiguitas trabajadoras para iluminar nuestra labor.

"Luis" y la Música.

Había un pequeño concierto de capilla en una iglesia soriana de transición al gótico y que nuestros abuelos se encargaron de estropear cambiando el estilo de la edificación por el estilo detestable de la época. Y esto en casi toda la bóveda de la nave central acaso no acertando á resolver la cubierta de crucería...

Había un pequeño concierto y yo quise elevar al boy desde lo humano de lo doloroso á la purificación altísima del Arte donde el dolor se despoja de las imperfecciones de nuestras vidas.

Y le puse al amparo de los violines; y el alma inquieta, diminuta de "Luis" ennobleciose, aristocratizóse enseñada al encanto de aquellas armonías.

El corazón lloraba pero era ya de Arte, y de purísimas emociones. Y en los ojos extáticos de "Luis" había tan solo un recuerdo muy leve de tristeza ante las últimas estrofas musicales del "Agnus Dei" y de "Lux aeterna".

"Luis" y las muchachas.

Las del trajecito verde, las de los cabellos negros, las del abrigo rojo y todas, las más encantadoras, han venido indignadas ante el desprecio que hace algunos días el boy cometió.

—"Por qué el boy se fijó solamente en la del traje negro?"

—"Por qué el boy se fijó solamente en la de los ojos tristes y el cuello de encaje?"

—"Por qué el boy aplaudió furiosamente al pasar ante esa jovencita rubia?"

Con un gran regocijo por mi parte he tenido que recibir á la tan de-

liciosa Comisión. Porque "Luis" cuando se dió cuenta del gravísimo peligro que corría ante los excitadísimos ánimos juveniles se entró á todo correr por las habitaciones y metiose con grandes esfuerzos en el inverosímil espacio que queda entre mi baul y la pared.

Tuve yo que darles, en su nombre, toda clase de excusas y explicarles con toda claridad la significación exacta de los aplausos de este muñeco en el que puse todas mis afecciones.

"Luis" y yo

«Luis! ¿qué es eso?»

Has emborronado ya muchas cuartillas y me has enemistado con unas amiguitas.

Y estás fastidiando á todos.

Esto no puede ser de ninguna manera.»

He cogido á mi boy, lo he metido en el cajón de mi mesa y he dado cuatro vueltas á la llave.

Pedro Chico.

Organización de la Propiedad agrícola

V

Ateniéndome al plan que me había trazado en mis anteriores artículos, he procurado sintetizar la actual organización de la Propiedad agrícola en nuestra patria ó indicar muy someramente otra organización, que considero más racional y cuyos efectos serían, á mi juicio, el florecimiento y prosperidad de la Agricultura en nuestra nación, que redundaría á poco tiempo en un florecimiento industrial, en una prosperidad comercial y, en definitiva, en el engrandecimiento de España.

Réstame ocuparme del procedimiento conveniente para pasar de una á otra organización y ello es materia de este artículo.

Es bueno recordar que la dificultad del asunto se halla en elegir un procedimiento que respete los legítimos intereses adquiridos y conduzca los terrenos agrícolas en la exclusiva propiedad del Estado.

Cuando no se tienen en cuenta dichos intereses suelen fracasar las reformas, por muy beneficiosas que sean. Así la desamortización decretada en nuestra patria, á mediados del siglo pasado, á pesar de su justicia y necesidad, como no se respetaron los derechos adquiridos legítimamente, constituyó un desastre nacional, cuyas consecuencias todavía lamentamos. Así también en estos instantes la revolución de Rusia fracasará seguramente en el loable deseo de suprimir los derechos existentes sobre las fincas agrícolas, declarando éstas de propiedad del Estado y en usufructo á sus cultivadores.

Y es que no es justo desentenderse de los legítimos derechos adquiridos ni conviene el choque entre una antigua y nueva organización, porque aquellos, además de su justicia, amparada por la vieja organización, suelen tener en la so-

ciudad mucha fuerza y vigor, por efecto de la costumbre, y en el choque fácilmente pueden hacer perecer á la naciente organización, aunque ésta tenga unagran razón de existencia.

Después de lo dicho, solo tengo que añadir que juzgo aceptable cualquier procedimiento que reuna el requisito de respetar los derechos adquiridos.

Sin embargo, creo que el procedimiento de la expropiación forzosa, mediante indemnización en todo caso, hay que desecharlo en general, porque sería muy caro y el Estado no podría soportar la enorme deuda é intereses que tal procedimiento llevaría consigo.

Es indudable que todas las personas nacidas ó concebidas con posterioridad á la fecha, en que se promulgue la Ley estableciendo que el Estado debe ser el único propietario de todos los terrenos agrícolas, no podrán alegar derecho alguno adquirido sobre los mismos. Nacidas bajo el régimen de esa ley, á ella deben someterse.

Partiendo, pues, de este hecho resultará que únicamente las personas nacidas ó concebidas con anterioridad á la fecha de la indicada ley podrán adquirir, retener ó transmitir la propiedad de los terrenos agrícolas; pero, á medida que vayan falleciendo tales personas, el Estado, sin desembolsos ni sacrificio alguno, se iría haciendo dueño de todas las propiedades agrícolas, pertenecientes á las personas naturales.

En cuanto á los terrenos agrícolas pertenecientes á entidades, creo que debe distinguirse la forma de su adquisición. Si fué por título lucrativo, basta, á mi juicio, que se les conceda un plazo en el disfrute de dicha adquisición; pero si ésta fué por título oneroso, habrá que indemnizarles.

Tal es escuetamente mi criterio sobre el particular.

Y termino esta serie de artículos, dándome por satisfecho si he logrado despertar la curiosidad en el público y que éste avive su deseo de darse cuenta de la magnitud del problema social, que envuelve el sencillo enunciado: «Organización de la Propiedad agrícola».

Gerrefe.

Balance de cuatro meses EN FOMENTO

y III

Desde que se fundó la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, se vino pugnando, en vano, por establecer en ella una organización adecuada á la índole de los problemas vivos en que aquel órgano de la Administración había de entender. Por Real decreto, publicado en la Gaceta del 6 de Septiembre, atendió el vizconde de Eza á esa necesidad.

El vizconde de Eza llevó á esa

Dirección no solamente nuevos métodos de trabajo, sino también el asesoramiento, mediante una constante intervención en los respectivos asuntos, de hombres de notoria y singular competencia en cada una de las tres ramas de la Dirección, más en aquella otra que el título de ésta no contiene, pero que es del tamaño y de la importancia de la Marina mercante. Resentíase toda la acción administrativa, en relación con este, de lo que hemos llamado algunas veces «mentalidad de tierra adentro»; ahora, y merced á la reforma del vizconde de Eza, se respiran en el ministerio de Fomento aires de mar...

Creado el órgano para una acción eficaz, además de emplearlo en los menesteres de la vida cotidiana, con la eficacia que muestran los decretos sobre tráfico marítimo y sobre coordinación del cabotaje con el terrestre, el ministro de Fomento pudo encomendarle trabajos del alcance que representa la *Memoria que comprende el estudio económico de la paz*, á que se refiere una interesantísima Real orden, publicada en la *Gaceta* del 15 de Octubre. Mucho se ha discurrido y se ha escrito y se ha hablado sobre los problemas económicos *post bellum*. Por orden del Sr. Bugallá se había estudiado ya algo de ello, por un aspecto, en 1915. Ahora, la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, previamente reorganizada, iba á recoger en una *Memoria practicable* todo eso, tan interesante y tan apremiante.

En el capítulo de la obra del ilustre ministro conservador hay que incluir, además de la convocatoria de una muy interesante conferencia técnico-social de Seguros, que llevaba á otras ramas de la vida económica del país la idea á que respondiera la Conferencia sobre el seguro agrícola, dos reformas muy trascendentales en riqueza tan singularmente nuestra como la minera. La una, reforma de organización, pero trascendental: transferir los asuntos de Minas de la Dirección de Agricultura á la de Industria; hecho elogiado con sólo enunciarlo. La otra, la creación del Consorcio nacional carbonero. Tomó posesión del cargo de ministro de Fomento el vizconde de Eza el día 11 de Julio. El día 14 de Julio publicaba la *Gaceta* el Real decreto constituyendo ese Consorcio nacional carbonero, que era ciertamente la solución del más grave de los problemas que el país tiene planteados en punto á su abastecimiento y á su vida, pero que era sin disputa el instrumento para llegar á esa solución. Problema de producción, de transportes y de coordinación, no la letra del Real decreto, si la obra del Consorcio, debía resolver los tres temas de prisa como consintiera el tiempo materialmente necesario, bajo el acicate de una enérgica acción gubernamental.

Dacíamos antes que por la atención preferente prestada á sus funciones de ministro de Fomento, no había el vizconde de Eza descuidado las de ministro de Obras públicas, y lo prueba el hecho de que también respecto de éstas tuvo tiempo de hacer algunas reformas beneficiosas, como la reglamentación del artículo 17 de la ley de ferrocarriles secundarios, en el sentido de facilitar medios financieros para su construcción; como la extensión al primer concurso de caminos vecinales, de la ventaja de

anticipos del Estado á los Ayuntamientos, que fué circunstancia del segundo concurso, y sobre todo, la organización administrativa dada á las obras de riego del Alto Aragón.

Esto se hizo por un Real decreto, publicado en la *Gaceta* de 7 de Julio, y es esa una de esas disposiciones fundamentales de una política, que tanta falta hacía en materia hidráulica, si habían de ser eficaces los esfuerzos del país por ensanchar el regadío. Mientras paralelamente á las obras de ingeniería no vayan realizándose en la zona regable aquella obra social que garantiza el más provechoso empleo del agua captada y conducida por aquellas, la política hidráulica no tendrá la transcendencia fecunda que le corresponde, por lo que cuesta y representa. A esta finalidad respondía la constitución, decretada por el vizconde de Eza, de una Junta administrativa, al lado de la dirección facultativa de las obras.

Pero la actuación de los organismos de Obras públicas durante la breve etapa ha tenido que ser una labor de acción y de gobierno más que de reforma.

Imagínese lo que significan á la hora presente los problemas de transportes ferroviarios y la actividad regularizada en los puertos, así como las complicaciones creadas por las huelgas ferroviarias, y se comprenderá qué enorme labor ha pesado sobre la Dirección y el ministro, que si en ésta ha tenido auxiliar tan eficaz y celoso como el Sr. Ruano, tuvo por colaboradores en los otros dos á dos nombres que son ya dos prestigios del partido liberal conservador, como al conde de Colomí y D. Leonardo Rodríguez.

Eso había hecho en cuatro meses el vizconde de Eza; toda su obra estaba en marcha. En vez de cooperar todos á su eficacia, incluso con las admoniciones de una crítica autorizada, se ha preferido echarlo todo á rodar; al grito de renovación. Ya veremos en su día el balance de ésta.

Alemania económica

XX XVI

Antecedentes hanseáticos

Un burgués de Maguncia de poderosa inteligencia y de extraordinarios arreos, un ciudadano cuyo nombre no se conoce bien, concibió un gigantesco plan y consi-

guió de sus compatriotas que en el año 1247, seis después de la alianza de Lubeck y de Hamburgo, que se constituyera la gran Liga, el magno proyecto.

¡La «Hansa» que así se llamó, como explicaremos después con más detalles, había de reunir en apretadísimo haz á las principales ciudades teutonas durante cuatro siglos!

¡Honor á tal «institución económica», la más grande que el mundo había conocido! ¡Honor inmortal á la más grandiosa asociación que los hombres no vieron hasta entonces!

Pocos años después de la magna sesión se renovó el pacto y en 1255 integraban la Confederación económica las treinta y seis ciudades que siguen, cuyos nombres son dignos de admiración.

Por orden alfabético son así: Aquisgrán, («Aachen», en alemán ó Aix la Chapelle, que dicen los franceses), Alfeld, Andernach, Aschaffenburg, Basilea (ciudad entonces alemana, porque Suiza, como nación, no existía), Bingen, Breisach, Bonn, Boppard, «Bremen», Colmar (en la siempre germana Alsacia) y «Colonia», la sin par fundación urbana de los romanos.

Dipasch, «Estrasburgo» (que solamente algunos franceses de estas épocas actuales pueden olvidar que es alemana por la raza, por la lengua, por los usos, costumbres y sentimientos); Francfort, Friburgo, Friedberg, Gelnhausen, Grundberg, Hagenau, Heidelberg, Hirschfeld, Lautersburgo y Mamburgo también se asociaron en la Liga hanseática.

Completaban la serie de la Confederación de ciudades la célebrísima y mencionada Maguncia, Münster en Westfalia, Neustadt, Oppenheim, Reus, Schlettstadt, Spira, Wetzlaer, Wosel, Wimpfen, Worms y Zürich, ciudad esta última en el orden alfabético que hasta su ingreso en la Suiza moderna fué germana constantemente.

La «Hansa» agregó después otras sesenta ciudades! de bastante rango y con ello demostró la importancia del movimiento de la burguesía teutona, que era eminentemente nacional y el más potente de toda la Edad Media, por su índole esencialmente económica y universal.

Los Prelados, los Príncipes, los Señores y la nobleza ayudaron á la Hansa con entusiasmos sin par. Todo Alemania era hanseática de corazón, porque veía en el movimiento el genio y el poderío de la raza.

El clero, entonces todo católico en Alemania y en el Norte de Europa, dió pruebas de su patriotismo y amor á los verdaderos ideales. Los poderosos é ilustres Arzobispos de Colonia, Maguncia y Tréveris, auxiliados por los Obispos de Basilea, de Fulda, de Metz y de Strasburgo fueron fervorosos paladinos de la noble Causa. La Historia recuerda, también con gratitud entre otros Príncipes y magnates al Duque de Baviera, á la Condesa de Thuringia y á muchos más. Los ricos señores de Luneburgo, de Drachenfeld y de Falkenstein son, entre otros, dignos de mencionarse con encomio.

Una institución joven y plétórica de vida había hecho su aparición en Alemania y debía de ser, como fué, causa determinante de la prosperidad, no solo del país, sino del mundo entonces conocido, según opinión de los nacionales y de todos los historiadores imparciales del orbe como dice muy justiciera y acertadamente un escritor reputadísimo de la Galia moderna.

La «Hansa», como veremos todos, transformó la Europa entera en el orden social y de la economía con asombro universal. Una nueva era comercial y en otros importantes aspectos comenzaba. La riqueza y el poderío de Germania tomaba derroteros gigantescos.

Eduardo Navarro Salvador.

NOTICIAS

En Osona, no hay maestro.—Hemos sido recibidos muy afablemente en la mañana de hoy, por el gobernador civil Sr. García Plaza.

Nos ha manifestado nuestro antiguo compañero en la Prensa que una numerosa comisión de vecinos de Osona le había visitado para manifestarle que la escuela de aquel pueblo permanecía cerrada desde hace unos tres años, porque el maestro en propiedad, después de tomar posesión se marchó á Valencia y aun no ha regresado.

El Sr. García Plaza ha prometido á los comisionados, entre los cuales figuraba el párroco del pueblo, que hará todo cuanto esté á su alcance para que los niños de Osona reciban la instrucción necesaria. Los vecinos de Osona fueron presentados al Sr. Gobernador por el diputado provincial Sr. Carrillo.

Por creerlo de interés nos hemos permitido transcribir de nuestro querido colega *La Defensa*, de Sigüenza, los artículos sobre agricul-

tura que ha publicado el redactor de aquel colega Sr. Gerrefe.

Teatro Principal.—El jueves próximo se celebrará una velada benéfica por el cuadro artístico que componen bellas señoritas y distinguidos caballeros de esta ciudad.

Se pondrán en escena: «Los chilicuatros», juguete cómico; la notable comedia de Linares Rivas «Camino adelante», y «La conquista de Méjico».

Pescadería de FLORENCIA REGLERO

Plaza de Abastos 11.—Soria.

Mañana se recibirán las siguientes clases: merluza, pescadillas, besugos, calamares, almejas, rape y lenguados.

Todo del Cantábrico. (Garantizado el peso).

Manuel Cedazo Latorre de 24 años, ha sido detenido por hurto de 15 reses lanares al vecino de Coscurita Norberto Lapeña cuyas reses vendió á un vecino de Almazán.

El dinero recaudado por ellas lo impuso en la Caja de Ahorros de Soria.

El juzgado de Almazán entiende en el asunto.

Por haber puesto grandes piedras en línea recta sobre la carretera de Taracena á Francia, fueron detenidos días pasados los jóvenes Antonio García Delso y Crespo Moñux, de Villar del Campesino.

Para el Sr. Alcalde.—Nos han referido hoy que desde la entrada de la Alameda al Hospital hace cuatro meses que no hay ni una sola luz.

Esperamos, pues, que se hará eco de esta queja dirigida á la Alcaldía por interesarle así la persona que la formula.

Robo.—Pedro Hernández (a) Requena ha sido detenido por robo de nueces en una bohardilla propiedad de D. Juan Díaz Gutiérrez.

El detenido ha confesado su delito y el hecho ha pasado al Juzgado de instrucción.

La benemérita de Navaleno ha denunciado á los vecinos de Cubilla Agapito Ibáñez y Valentín Molinero, por haberles sorprendido conduciendo en dos carretas ocho maderas de pino verde que carecían de marco oficial.

En la noche del 27 le fueron robadas al vecino de Rallo, Pedro Alonso, dos reses lanares.

Folleton de «El Porvenir Castellano» 15

REGlamento de HIGIENE DE LA CIUDAD DE SORIA

por JOAQUÍN FEBREL

CAPÍTULO XIX

DEFENSA CONTRA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Art. 84 Es obligatoria la declaración á la autoridad municipal, de la aparición y existencia de toda enfermedad infecto contagiosa.

Art. 85. Todo médico en ejercicio, tiene el deber de dar inmediato aviso por escrito al Inspector de Sanidad, de los casos de enfermedades epidémicas, infecciosas ó contagiosas de cuya asistencia estuviera encargado ó interviniese más ó menos directamente.

Art. 86 Esta obligación, se hace extensiva al jefe de familia, establecimiento ó fábrica; á los dueños ó gerentes de fondas, posadas, hospederías, sea cualquiera la clase de establecimiento religioso, industrial, comercial etc. etc., así como á las personas que asisten ó cuidan al enfermo, practicantes, parteras, siervas de Jesús, enfermeras, etc. etc.

Cualquiera otra persona interesada por la salud pública, puede hacer también espontáneamente esta declaración.

Art. 87 Las certificaciones de fallecimiento examinadas por el Inspector de Sanidad al hacer el resumen estadístico, según está prevenido, servirán de comprobación para conocer la falta de cumplimiento de las anteriores disposiciones y será castigada la omisión contra estos preceptos por el Inspector ó el Alcalde, con la multa que la Ley les autoriza, por la responsabilidad en que hayan incurrido.

Art. 88 Recibido el aviso, ó denuncia de una casa de enfermedad infecto contagiosa, el Inspector municipal de Sanidad acudirá personalmente á enterarse de la importancia del caso con respecto al riego de contagio y de las medidas que se hayan tomado para el aislamiento y desinfección.

Si son suficientes las adoptadas por el médico y la familia, ó las personas que cuidan al enfermo no necesitan auxilio, se limitará el Inspector á tomar nota para los efectos estadísticos; y cuando no, acudirá á practicar el aislamiento y la desinfección, dando oportuna cuenta á la Junta municipal de Sanidad.

Art. 89 Para declarar las epidemias de enfermedades incluidas en el 2.º grupo, bastará el informe del Inspector municipal de Sanidad y acuerdo de la Junta de Sanidad, remitiendo dos copias del acta de la sesión cele-

brada al Inspector provincial, para que este lo traslade á la Junta provincial y al Gobernador quienes adoptarán las medidas que procedan á fin de evitar su propagación, hasta la declaración de haber terminado la epidemia.

La declaración de enfermedades exóticas, corresponde al Gobierno.

Art. 90 A la declaración obligatoria de todo caso de enfermedad transmisible, ha de ir seguido forzosamente del aislamiento de los enfermos, para impedir el contagio, la desinfección de las casas y personas contaminadas y el empleo de vacunas y sueros preventivos.

Art. 91 El aislamiento del enfermo, debe ser tal, que no pueda estar en contacto más que con las personas dedicadas á su cuidado.

Esta aislamiento, se procurará llevar á cabo en el propio domicilio de los enfermos; pero á juicio del Inspector municipal sea absolutamente imposible, de tal modo que constituya un gran riesgo para la salud pública, podrá ordenarse el traslado del enfermo al Hospital que servirá de aislamiento ó hará las veces de Lazareto.

Art. 92 Se trasladará al Hospital por cuenta del Municipio á todo atacado de enfermedad contagiosa que no disponga de habitación especial para su uso exclusivo; ó que habite en un cuarto ocupado por más de una familia, ó que siendo insano á juicio del Inspector de Sanidad resulte un beneficio para el en-

Los cacos no han sido habidos. Pudiera interesarle la lectura del anuncio LA RIOJANA, inserto en cuarta plana. Por si acaso, léalo.

El día 26 de Noviembre último falleció en la villa de San Leonardo, D. Francisco García Peña, á los 69 años de edad, persona que gozaba de merecida estimación en aquella comarca. Reciba su familia la expresión de nuestro pesar.

El Sr. García Plaza.—El sábado último llegó á esta ciudad el nuevo gobernador civil de la provincia D. José García Plaza. En la estación fué recibido por las autoridades y bastantes amigos políticos y particulares. El Sr. García Plaza ha recibido las visitas de Jefes de distintas dependencias con el fin de cumplimentarle. Reciba nuestra bienvenida y que su gestión resulte provechosa para esta provincia que tiene motivos de congoja por haberla mandado en otra etapa.

De la Prisión.—El vigilante de esta prisión D. Constantino Cacho, ha sido destinado á la de Agreda; y D. Leandro Roldán vigilante de la de Agreda, á la de esta capital. —El sábado ingresó á disposición del Juzgado de Instrucción por el delito de robo, Pedro Hernández (e) El Requena, residente en esta ciudad. —También ha ingresado, procedente de la Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia, donde ha estado cumpliendo una condena por homicidio, el penado Angel Velasco Carretero, natural de Utrilla, de 36 años de edad, soltero, con el fin de cumplir 1 año, 8 meses y 21 días de prisión correccional por el delito de disparo de arma de fuego. —Ha sido conducido á Santofía á cumplir condena, el penado Pedro Moreno, vecino que fué de Caltojar.

Los Ayuntamientos.—Por R. D. de 29 de Noviembre se ha dispuesto:

1.º Que se declare el cese de todos los Alcaldes nombrados de Real orden, que con tal carácter actúan en esa provincia de su mandato. 2.º Que de momento no se hace más salvedad ni excepción que la relativa al Ayuntamiento de Madrid, por su especial condición de capitalidad. 3.º Que en aquellos Ayuntamientos en que una tercera parte de los Concejales propietarios estén suspensos ó procesados ó haya sido anulada su elección, y en los que, por tanto, la designación por el Ayuntamiento no representaría el voto de los electores, se tenga desde luego como nombrado Alcalde por el Gobierno al Concejil que resulte haber sido elegido con mayor número de votos, ó al superior en edad en caso de empate, dando así aplicación al artículo 52 de la ley Municipal. 4.º Que lo dispuesto anteriormente no supone renuncia para el futuro de la facultad de nombrar Alcaldes que la ley otorga al Gobierno en los casos especiales en que consideraciones de público interés lo hicieran, á su juicio, necesario.

Ha salido para Logroño, donde cumplirá sus deberes militares de excedente de cupo, nuestro querido compañero D. Virgilio Soria.

El Claustro de la Normal de Maestros ha nombrado vocal para las próximas oposiciones á escuelas nacionales al director de aquel Centro D. Jesús Campos, y suplente al profesor del mismo don Pedro Chico.

El oficial 4.º de Correos D. Rafael López de Ceraín, ha sido trasladado á Madrid, y el oficial 5.º don José Cacho, á Agreda.

Ambos prestaban servicio en la Administración principal de Soria.

Desde hace algún tiempo se encuentra en esta ciudad nuestro querido amigo ex-alcalde de Tudela D. Manuel Jadraque.

ASOCIACION DE LA PRENSA LOCAL

En uno de los salones del Casino de Numancia, previa amable autorización del presidente Sr. Casado, se reunieron ayer, convocados por nuestro compañero D. Pascual P. Rioja, director de *Noticiero de Soria*, buen número de periodistas locales para tratar del proyecto de Asociación de la Prensa local.

Estuvieron presentes los Sres. Rioja, Ledesma, Soria, Cabruja, Beglerro, Sanz, Obregón, Lillo, Herrera y Palacio.

Enviaron expresivas adhesiones los Sres. D. Gonzalo Jodra, por *El Defensor Escolar*; D. Felipe las Heras, director de *El Avisador Numantino*; D. Nicolás Gonzalez Villarroya, director de *El Adnamantino*; don Mariano Granados y D. Vicente Serrano.

Los reunidos cambiaron ampliamente impresiones respecto al motivo que les congregaba y hubo mucho entusiasmo.

Quedó nombrada la Junta directiva de la naciente Asociación que forman: D. Pascual P. Rioja, presidente; D. Mariano Lillo, tesorero; y don Mariano Cabruja, secretario contador.

El presidente de la Asociación dirigió respetuoso telegrama al presidente del Consejo de Ministros encareciendo la concesión de la amnistía para todos los presos por delitos políticos y sociales.

El domingo próximo se reunirán de nuevo los periodistas locales para discutir y aprobar el reglamento porque ha de regirse su Asociación.

El Sr. Rioja hizo constar la adhesión del gobernador civil Sr. García Plaza á la reunión que se verificaba, y tal adhesión fué muy agradecida por todos.

DON JUAN ANTONIO GUILLÉN

Después de muy breve é inesperada enfermedad falleció el viernes último en esta ciudad, el que fué dignísimo catedrático de Geografía é Historia en el Instituto general y técnico de la provincia, D. Juan Antonio Guillén.

El Sr. Guillén era un hombre de trato afabilísimo y un perfecto caballero. Sus relevantes condiciones personales le granjearon el afecto de sus compañeros y de cuantas personas le trataron.

Hacia poco más de dos años que desempeñaba su cátedra en el Instituto de esta provincia, y por su bondad y competencia mereció el respeto y el cariño de sus discípulos.

Tan pronto como se tuvo noticia de su fallecimiento fueron suspendidas las clases por un día en el Instituto y en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, en señal de duelo.

Comisiones de profesores y alumnos de dichos Centros fueron á significar su pésame al Sr. Director y Claustro del Instituto y á los desconsolados viuda é hijos del finado.

El sábado á las diez y media se celebró un solemne funeral por el descanso de su alma en la iglesia de San Juan de Rabanera, y á continuación se verificó la conducción del cadáver al cementerio de esta población.

Presidieron el duelo el director del Instituto D. Ildefonso Maés, el vicedirector D. Pelayo Artigas, el secretario de dicho Centro D. Hilario Sánchez, el director de la Normal de Maestros D. Jesús Campos y el profesor de Religión de ambos centros D. Felipe Andrés. Tomaban las cintas pendientes del feretro, los catedráticos del Instituto D. Mateo Rioja, D. Jerónimo Rubio, D. Lorenzo

Cabrero y D. Pedro Carrera; en representación de la Normal de Maestras, el catedrático de Francés D. Alfredo Gómez Robledo, y por la de Maestros D. Adán Alonso de Armiño. Al entierro asistieron todos los demás profesores de los Centros docentes y todos los alumnos del Instituto y Normal de Maestros que se disputaban el honor de conducir los restos del Sr. Guillén.

Sobre el féretro figuraban las insignias de catedrático y dos magníficas coronas costeadas por los escolares del Instituto y dedicadas á su maestro.

Sentimos de veras la muerte del que fué nuestro querido amigo y significamos ese sentimiento á la atribulada viuda é hijos.

¡Descanse en paz!

Cañoneo intermitente en el resto del frente.

Muro de Zaro.

CARRILES Y VAGONETAS
Compraría de todas clases, usados; indicar cantidades y precios. Maquinaria industrial de ocasión, compra de todas clases, y tengo á la venta. Dirigirse á F. Gonzalo, Pamplona. 3

Café ROYALTY
Se vende una mesa de billar y una cocina de hierro.

Torcuato Martínez.

Una copa de Cazalla, de Rom ó Benedictino, de Rute, Ojén ó Cognac, ú otro licor extrafino, tras un soberbio café, como el que se dá en mi bar, es ideal de la gente que viene al Bar Ideal.

BAR "IDEAL"

CHOCOLATES SAN SATURIO
SON LOS MEJORES
Pedro Llorente, Estudios, 2 y 4 SORIA

ALCOHOL
Marca El León.

Pesetas 1,50 el litro. (sin casco). Pedir la botella precintada de un litro completo. Depositario para la provincia **PEDRO LLORENTE** Estudios, 2 y 4, Soria.

"Royalty"

Café y Billar de Aurelio Robles. - SORIA Plaza de Aguirre, 2. Licores de las principales marcas.

Academia Normalista

De enseñanzas de todas las asignaturas de la carrera del Magisterio á cargo de competente profesorado. Empezó á funcionar en 1.º de Octubre de 1917. Preparación especial para oposiciones á escuelas nacionales. Para matriculas y detalles dirigirse á D. José María Palacio, Ferial, 6, Soria.

TALONARIOS DE LOTERÍA

y de inquilinato pueden adquirirse en esta imprenta.

CLÍNICA DENZAL

Domicilio de Matías Cuevas, Canalejas, número 84, Soria. TELEFONO, NUM. 110. A cargo del Sr. D. Pedro Justus, ayudante de la Clínica del doctor Aguilar, de Madrid.

LOS MARTES EN ALMAZAN

El Porvenir Castellano

es el periódico de Soria y su provincia de mejor información y el que más se lee.

Pastillas J. Miró.

ESPECTORANTES Y CALMANTES DE LA TOS
Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo. Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró. PRECIO: Una peseta caja. - Exijan en todas las farmacias y droguerías de España

HERNIAS Vientres voluminosos. Descensos de la Matriz. Deformidades. Sordos. Calvos. Tratamientos sin operar. **Dr. CAMPOS-Monera, 38-Madrid**
En Soria, de 11 a 1, el 28 de cada mes. HOTEL COMERCIO.

M. Reglero y Hermanos.—SORIA.

Información de "El Porvenir Castellano,"

!! POR TELEGRAFO Y TELEFONO !!

(Conferencias con nuestro redactor-corresponsal en la Corte)

Primera conferencia.

MADRID 3, (5,25 t.)

Firma de Gracia y Justicia.

El Rey ha firmado una extensa combinación de cargos de Gracia y Justicia. Afecta á esa provincia el nombramiento de fiscal de la Audiencia de la misma á favor de D. Angel Aldecoa.

García Prieto, trabajando

El jefe del Gobierno señor García Prieto pasó el día de ayer trabajando en su domicilio. He querido dar ejemplo—manifestó—dejando de salir al campo para evitar el gasto de gasolina.

Los ayuntamientos.

El presidente ha hecho algunas aclaraciones relacionadas con la Real-orden recientemente dictada acerca de que cesen los alcaldes nombrados por los gobiernos. Estos—agregó—como indica aquella disposición, con las limitaciones que la misma expresa, serán nombrados por los respectivos ayuntamientos y por mayoría de los concejales propietarios.

Donde haya concejales interinos el cargo recaerá en el concejal propietario que lo sea por mayor número de votos de sus electores.

Si algún caso particular hubiera, ha agregado el Sr. García-Prieto, será resuelto con la misma sinceridad que el espíritu que informe la R. O. aludida.

La huelga de Puertollano.

Ha dicho también el jefe del Gobierno que eran satisfactorias las noticias que había relativas al conflicto minero de Puertollano.

Según esas noticias—añadió—es posible que esta tarde reanude el trabajo muchos obreros.

Lo de Teruel.

El presidente no tenía ninguna noticia de la huelga que refieren algunos periódicos en la provincia de Teruel. Esto hace creer que de ser cierta tal huelga ha de tener muy poca importancia.

Consejo de ministros.

Anunció el marqués de Alhucemas que el miércoles próximo habrá Consejo de Ministros en la Presidencia, preparatorio del que el jueves se verificará bajo la presidencia del Monarca.

Otra huelga en Sabadell.

Cree también el presidente que tiene poca importancia la huelga de Sabadell. De todos modos el Gobierno espera detalles del gobernador civil de la provincia, que le permitirán conocer la importancia del paro.

El marqués de Pílares

Hoy ha estado en Palacio á despedirse de S. M. el nuevo gobernador civil de Barcelona general Auñón, quien saldrá el jueves próximo para la capital del antiguo Principado.

Lo que quieren los regionalistas

Se ha reunido el Consejo Superior de Fomento para informar acerca de una instancia de la Mancomunidad catalana en que se pide que todos los servicios forestales de Cataluña pasen á cargo de la expresada entidad. Fueron también despachadas varias propuestas de diferentes congresos de Agricultura y Ganadería.

De la guerra europea.

PARTE OFICIAL FRANCÉS DEL MEDIODÍA DE HOY

PARIS, 3.—Nuestras tropas han hecho fracasar varios asaltos enemigos contra puestos avanzados de nuestras líneas.

En la orilla derecha del Mosa violento fuego de artillería por ambas partes.

Angel Pérez Baraza.

Explotación y Clasificación general de materias para la fabricación de papel y Lanas Regeneradas

Compra

Toda clase de lanas viejas y colchones. Trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas. Asturias, pezuñas, casco y retá de cuero crudo. Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre. Papel, goma, hierros viejos de todas clases. Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc., etc.

La casa que más caro paga.

Venta al cambio

de toda clase de Loza de Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, Botijos, Macetas.

Novedades en artículos para regalos.

Esta casa vende á precios económicos.

Despacho.—Plaza de Ramón Benito Aceña, 14, Soria.

Almacén.—Carretera de Madrid (frente Estación Ferrocarril)

"Carbonite"

[REGISTRA O]

Este producto dá un 50 por 100 de economía sobre el carbón, cok, antracita, escoria.

Una caja conteniendo la dosis para 1.000 kilos de carbón con su modo de empleo muy facil, es enviada contra 5'75 pesetas, franco de porte y certificado.

Dirigirse al Concesionario exclusivo para esta provincia

DON MARIANO MATEOS
Colmenares letra L., Valladolid.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE

ELOY LORENTE Y LORENTE

CANALEJAS 21, Y ACEÑA, 15, SORIA

Teléfono número 64.

Inmenso surtido en azúcares, aceites, arroces, garbanzos, alubias, cafés, thés, especias, canelas, hortalizas, pescados, frutas, galletas, bacalao, legías, sopas, vinos y licores, ceras, bujías, aceitunas, almidon, confitura, tocino, embutidos, jabones, etc.

Esta casa es la más antigua de Soria, y la que más barato vende.

CHOCOLATES



NO CONFUNDIRSE
Canalejas, 21, y
Aceña, 15.

Teléfono, número 64.

SORIA

Precios especiales para revendedores

Premiado con medalla de oro

EL PORVENIR CASTELLANO agradece la colaboración espontánea pero no mantiene correspondencia acerca de la misma. Este periódico no publicará más trabajos que los que su director solicite. Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0'30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente, el duplo de los precios anteriores. Anuncios en primera plana: De una á cuatro líneas, 1,50 ptas. Línea cuerpo 8 0'15 pesetas.

Idem idem 10	0'20	»
Idem idem 12	0,25	»
En segunda ó tercera:		
De una á cuatro líneas una peseta.		
Línea cuerpo 8	0'10	pesetas.
Idem Idem 10	0'15	»
Idem Idem 12	0'20	»
En cuarta plana:		
Precios especiales.		
Esquelas mortuorias:		
1.ª plana (completa),	200,00	ptas.
Media idem.....	100,00	»
A tres columnas....	10,50	»
A dos id.	7,50	»
A una id.	5,00	»

"LA SORIANA"

Casa de confianza. Da pensión y alojamiento á matrimonios y pasajeros.—Calle Santa Fé, 2.440.

BUENOS AIRES

Clinica-médico quirúrgica operatoria

Licd. Manuel Hernández de la Cruz

exinterno de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones. Ginecología y partos Distocicos. Médico oculista.

UCERO (Soria).

Todos los sábados en el Burgo de Osma. Consultas de protección á la infancia, gratuita enafecciones de boca, garganta, nariz y oidos y para pobres.

EN LA ARGENTINA

Tiene la representación de El Porvenir Castellano, D. Juan Durán Nieto, calle Santa Fé, número 2.440, Buenos Aires.

Miranda, sastre.

VALLADOLID

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid. Representante en Soria, EDUARDO G.ª C. BALLEÑILLA Canalejas, 9.

La española Gran Fabrica de baldosas hidráulicas de INDALECIO DEL RIO

Especialidad en trabajos de piedra artificial, como fregaderas, bañeras, lavabos, pilas, piedras para mesas, escaleras de todos los tamaños y estilos, losetas para fachadas, etc.

FABRICA Y DESPACHO:

Plaza del Carmen, 24. SORIA

PASTILLAS PECTORALES DE G.ª MERINO E HIJO. En farmacias y droguerías, 0,50 por paquete.

CONTRA LOS ES

"LA RIOJANA" Gran Fábrica de Jabón.

Está reconocida como el mejor jabón para todo el lavado de ropa; por lo que se debe exigir siempre la marca de

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE

ARNEDO [RIOJA]

Gran fábrica de harinas "La Trinidad."

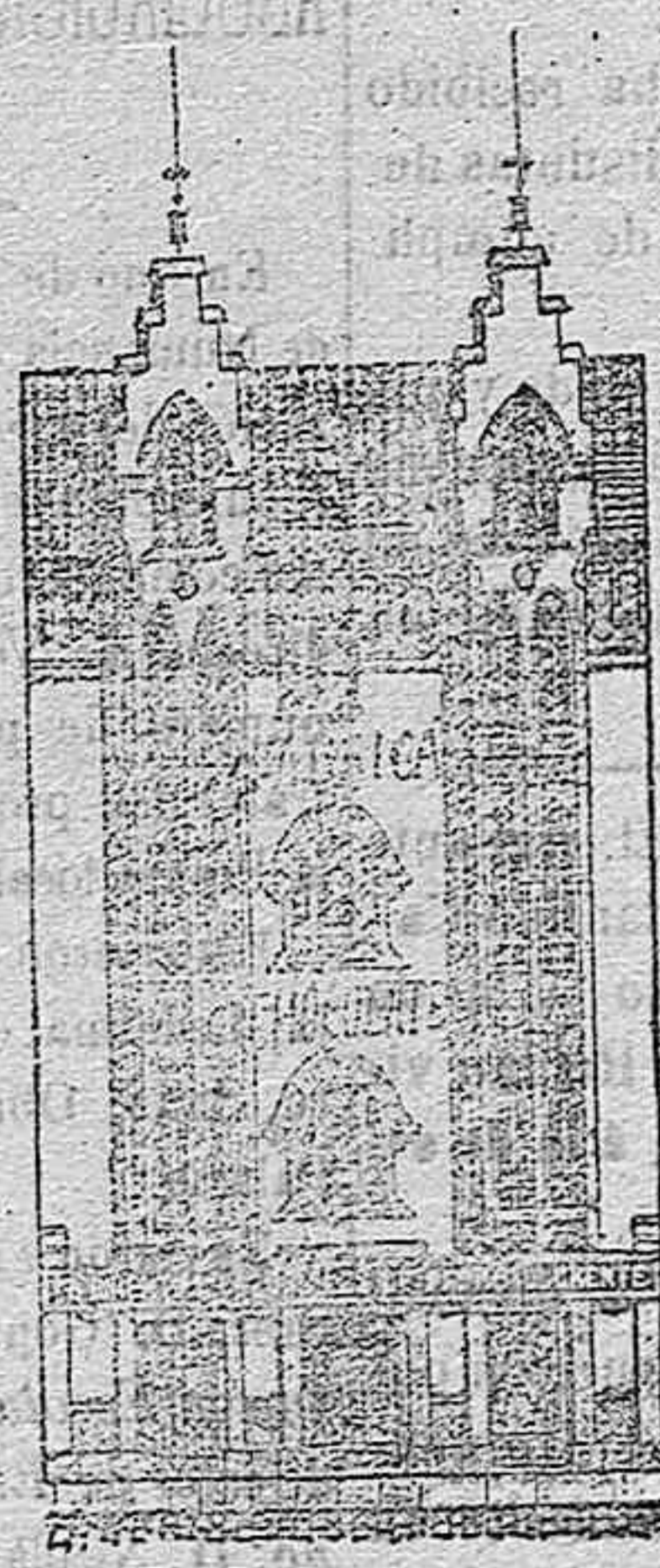
Por Cilindros y Plansichters.

LA ORIENTAL

Almacén de coloniales.

Fábrica de jabón y Lejía líquida

Pedro Llorente.



Estudios, 2 y 4. Soria. Teléfono núm. 54.

Chocolates superiores; Vinos y licores; quesos, thés, cafés, embutidos; legumbres; VENTA POR MAYOR Y MENOR

Artículos finos para el tocador.—Pinturas

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Relojería de

PEDRO PEREZ

Canalejas, 74.-Soria.

Reparaciones en objetos mecánicos y de platería

Venta de relojes de todas clases, garantizados

Esquelas mortuorias y recordatorios se imprimen en esta imprenta.

Plaza de Aguirre, 2.—Soria. Teléfono, núm. 62.

"El Porvenir Castellano" es el periódico de Soria de mejor información.

NUEVOS MANANTIALES — EN —
Loeches
OFICINAS:
Montera, 29, bajo. MADRID

PEÑAGALLO

:Agua Mineral: Natural, Depurativa, Antiartrítica, y Antihéptica.

Pida V. la botella de una dosis del más suave PURGANTE, en farmacias y droguerías.